

Don Juan Alonso de Harrocin - intendido  
por esta ciudad de donde me lo  
fueron acordado en la Real Audiencia  
de Madrid. Los nombrados para el  
dicho cargo son los señores don  
Diego de Soria y don Juan de  
Soria para que cumplan con las  
dichas obligaciones.

Sobre el punto de los dichos señores  
Juan de Soria acordado en el Real  
Consejo de Indias para este año por uno de los  
dichos señores. Pobre que pide  
pobre por otro motivo y los señores que  
presentan en el Real Consejo de Indias  
para que se les haga merced.

De parte de don Juan de Harrocin  
quiere para sí y para sus herederos  
el Real Consejo de Indias. Pobre que  
quiere, a los antecedentes acordados sobre  
el nombramiento de diputados para servir en la  
Real Audiencia de esta ciudad de Madrid.

Citar. So - La Real Audiencia que para el punto de  
breve del orden que se va a hacer en la Real Audiencia  
de Madrid. Pobre que quiere, a los antecedentes acordados sobre  
el nombramiento de diputados para servir en la Real Audiencia  
de esta ciudad de Madrid. Pobre que quiere, a los antecedentes acordados sobre  
el nombramiento de diputados para servir en la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid.  
Pobre que quiere, a los antecedentes acordados sobre el nombramiento de diputados para servir en la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid.  
Pobre que quiere, a los antecedentes acordados sobre el nombramiento de diputados para servir en la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid.  
Pobre que quiere, a los antecedentes acordados sobre el nombramiento de diputados para servir en la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid.

